



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 774/2020

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. María Belén Pisano (Leg.41.616), Profesora Asistente (DSE) del Instituto de Virología “Dr. J.M. Vanella” de la Facultad de Ciencias Médicas y Categoría IV del Programa de Incentivos a la Investigación, en la que solicita percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según lo establecido en el art. 40 del Manual de Procedimientos – Resolución del Ministerio de Educación 1879/08 (ex. Art. 25 inc. a) – Decreto 2427/93;

CONSIDERANDO:

- Que del informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se desprende que corresponde avalar a la mencionada profesional, autorizando la percepción de incentivos con carácter de Dedicación Exclusiva, desde el 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2022 (fs.9);
- El Visto Bueno de Secretaría Académica a fs.10;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del 05 de Marzo de 2020;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

Art. 1º: Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Sra. Dra. María Belén Pisano (Leg.41.616), Profesora Asistente (DSE) del Instituto de Virología “Dr. J.M. Vanella” de la Facultad de Ciencias Médicas, en el período comprendido entre el 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2022.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

